

Valencia, 3 de julio de 2017

Crespo: “EL SINDIC DE GREUGES EXIJE A RIBÓ QUE FINALICE EL VETO AL USO DE LAS NORMAS LINGÜISTICAS DE LA RACV”.

“EL INFORME DEL SINDIC DE GREUGES ES INCONTESTABLE E INCUESTIONABLE EN RELACIÓN AL EJERCICIO LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INEQUÍVOCO EN EL USO Y RESPETO DEL CRITERIO LINGÜÍSTICO. ESPEREMOS QUE RIBÓ Y FUSET HAYAN CAPTADO EL MENSAJE”.

“Ribó debe anunciar, en diez días, si el Ayuntamiento va a aceptar o no la recomendación o continuar en la línea de estas semanas de culpar también al órgano independiente elegido por las Cortes Valencianas, de estar manipulado por una minoría muy minoritaria”.

José Cholbi (Síndic de Greuges): “SUGGERIM a l’Ajuntament de València i a la Conselleria d’Educació, Investigació, Cultura i Esport que amb un tarannà integrador, promoguen les actuacions necessàries perquè es respecte en el llibre oficial faller el criteri lingüístic que cada col·laborador tria per a la seua obra i que tots ells tinguen accés a les ajudes i subvencions públiques en termes d’igualtat efectiva i sense cap discriminació per a la promoció i ús del valencià”.

- **Desde el Grupo Municipal Popular queremos felicitar al Casal Bernat i Baldoví, por la consecución de este informe y por el empeño incesante en la defensa de lo que es justo ante las injerencias de la Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Concejalía de Cultura Festiva y la Junta Central Fallera.**
- **“El concejal Fuset desde este momento debe estar más tranquilo, ya que el Síndic lo libera del famoso, ‘yo no prevaricaré’, como manifestó en varias asambleas, una excusa grotesca/absurda, ya que nunca incurrieron en ella los anteriores concejales”.**

El concejal del Grupo Municipal Popular Félix Crespo, ha realizado manifestaciones tras conocer en rueda de prensa, el anuncio de la Asociación Cultural Casal Bernat i Baldoví sobre una resolución (19/06/2017) de una queja que presentaron al Síndic de Greuges y que ha venido a darles la razón en la denuncia sobre el trato discriminatorio que estaban dando tanto la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, como la Concejalía de Cultura Festiva a los autores que utilizaban la normativa lingüística de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana (RACV).



@popularesVLC



PPVLC



@popularesVLC



www.popularesvalencia.com



prensa.gpp@valencia.es

Crespo ha señalado que “ha tenido que ser, en esta ocasión, el Síndic de Greuges el que haya constatado que efectivamente se están vulnerando los derechos de un colectivo por las actitudes discriminatorias e injerencias que están llevando a cabo desde las distintas administraciones autonómica y local. El alcalde Ribó y el concejal Fuset deberían pedir perdón a Casal Bernat i Baldoví y a todos los escritores, poetas, investigadores, periodistas y usuarios que utilizan las normas de la RACV, como también a la centenaria Asociación Cultural de Lo Rat Penat con su tradicional concurso de Llibrets, que confiamos, tras la recomendación, los responsables no generen una nueva polémica este año para la confección de Llibre Oficial Faller”.

SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Síndic de Greuges, como Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana, interviene cuando existe una posible vulneración por parte de la Administración, de los derechos y libertades de los ciudadanos, reconocidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (se regula en el artículo 38, dentro de la sección primera del Capítulo VI del Título III y se desarrolla en la Ley 11/1988, de 26 de diciembre, del Síndic de Greuges), frente a las Administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, Consellerías, Diputaciones, Ayuntamientos u organismos públicos dependientes de alguna de estas Administraciones.

El Síndic investiga las quejas que presentan los ciudadanos y las ciudadanas con agilidad, eficacia y desde una total independencia. No depende de la Generalitat y actúa con objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de sus funciones.

La investigación tratará de esclarecer los actos y las resoluciones de la administración, autoridades o funcionarios para ver y comprobar si algún derecho o alguna libertad no han sido respetados. Si como resultado de la investigación el Síndic de Greuges considera que ha habido error, arbitrariedad o negligencia por parte de la administración, es decir, si considera que el ciudadano tiene razón, el Síndic de Greuges podrá dirigirse a quien haya dictado el acto o resolución que haya vulnerado los derechos o libertades haciéndole constar o explicándole su criterio y su punto de vista.

SE REPITE LA VOTACIÓN, ASAMBLEA TRAS ASAMBLEA

El edil popular ha recordado, que la polémica comenzó cuando en la Asamblea celebrada en diciembre de 2015, Fuset intentó anular el acuerdo de la anterior directiva que indicaba que el ganador/a del premio del premio del concurso de Llibrets de Lo Rat Penat fuera el encargado de realizar los versos



@popularesVLC



PPVLC



@popularesVLC



www.popularesvalencia.com



prensa.gpp@valencia.es

de las Falleras Mayores de Valencia para el Libro Oficial Fallero. Y a propuesta de la Interagrupación y con el apoyo del Reglamento Fallero se solicitó que se sometiera a votación la decisión de mantenerlos, el resultado de la misma fue: 127 votos a favor de mantenerlos como tradicionalmente se había hecho, 9 en contra, 2 nulos y 4 en blanco.

El 28 de octubre de 2016, este Grupo Municipal denunciaba que el concejal Fuset llevaba a la aprobación de Junta de Gobierno Local, las 'Bases de los Premios de Poesía Lírica Fallera' promovidos por la concejalía, **"adoptado de manera unilateral, sin consensuar con el colectivo fallero y sin proponer y someterlo a debate en la asamblea como señala el reglamento fallero y cuya único objetivo y oscura voluntad era el marginar a la histórica entidad Lo Rat Penat en la tradicional elección de los poemas dedicados a las Falleras Mayores de Valencia que se publican en el Llibre Oficial Faller, lo cual junto con las normas le supuso la reprobación a Fuset"**, ha señalado Crespo.

Debido al malestar producido en el colectivo fallero, la publicación de estas bases por sorpresa, el concejal Fuset decide un día antes del pleno de JCF de diciembre, convocar a una comisión de 5 personas: 2 presidentes, 2 delegados de sector y 1 miembro de la Interagrupación, todos elegidos por él, y la instrucción era el consensuar unas bases para llevar al Pleno y la Asamblea. Miembros de esta mesa comentaron a posteriori en los medios que 'se nos dijo que si las personas reunidas llegabamos a un consenso, él se comprometía a elevar y defender dicha propuesta'. Lo sorprendente fue que cuando y tras dos horas de reunión, los componentes llegaron al acuerdo de proponer que el jurado que eligiese los poemas estuviera integrado por dos personas nombradas por los presidentes, sobre un listado de la Junta, y por tres personas nombradas por Lo Rat Penat. Además, eliminaban la prerrogativa que recogía el concurso del Ayuntamiento de reservarse los derechos a publicar los versos del ganador o no. Según los componentes, Fuset tras conocer el resultado de la reunión, aseguró que no podía defender esa propuesta y disolvió la mesa sin dar más explicaciones. **"es una muestra más de la adopción de decisiones autoritarias y unilaterales, en esta ocasión con una comisión creada por él y despreciando el trabajo y tiempo de manera altruistas que dedicaron cinco falleros con voluntad de solucionar una polémica que les importaba y se creían"**, ha indicado Crespo.

Una semana después Fuset llevaba a la Asamblea de diciembre, dos propuestas, recordando el mandato de los presidentes tras la reprobación que hubiera dos líneas rojas para tomar la decisión: el respeto a la pluralidad lingüística y la consideración de la voluntad de la Asamblea. A partir de esos principios se votaron las siguientes opciones: La primera mantenía que los versos a las Falleras Mayores del 2017 para el Libro Oficial Fallero fueran realizados por la persona ganadora del premio "Bernat i Baldoví" del concurso



@popularesVLC



PPVLC



@popularesVLC



www.popularesvalencia.com



prensa.gpp@valencia.es

de llibrets de Lo Rat Penat. La segunda que el sistema de la elección se fundamentara en un concurso público convocado por Junta Central Fallera con un jurado que fuera elegido por la Asamblea de Presidentes y que respetara la pluralidad lingüística. El resultado de la votación fue: 119 votos a favor de la propuesta de adoptar la decisión que la persona ganadora del premio “Bernat i Baldovi” de Lo Rat Penat sea la autora de los versos a las Falleras Mayores que aparezcan en el Libro Oficial Fallero, 57 votos a favor de la propuesta que JCF promoviera un concurso para elegir el autor de los versos a la Fallera Mayor que aparecerán en el Libro Oficial Fallero, 4 votos nulos y 33 en blanco.

Crespo ha añadido que en el Pleno del Ayuntamiento de febrero preguntamos sobre cuando se iba a llevar a Junta de Gobierno Local la anulación del acuerdo que se aprobó el 28 de octubre sobre las Bases de los “Premios de Poesía Lírica Fallera” y si se iba a convocar este 2017, la respuesta fue: ‘*La convocatòria de premis a la que vosté fa referència es remetrà en les properes setmanes a la Junta de Govern Local per a la seu anul·lació. De moment, no hi ha cap previsió al respecte, de cara al 2017*’. Al continuar sin anularse un acto administrativo como un acuerdo de Junta de Gobierno, con presupuesto consignado de Junta Central Fallera en 2016, reiteramos las preguntas en la comisión de Desarrollo Humano, de porque no se había anulado y cuando se llevaría a cabo y se nos contestó: ‘*Per no existir cap urgència al respecte i En les properes setmanes*’.

Para finalizar Crespo ha exigido a Ribó y Fuset que “**tras este nuevo varapalo donde el Síndic de Greuges, ha considerado que efectivamente se están vulnerando los derechos y se discrimina a los autores y escritores y se apela al principio de tolerancia y pluralidad, que se respete la libertad de expresión y la creación lingüística, entre otros. Ya está bien de proyectar odio, de autoritarismos, de sectarismos ideológicos y políticos, que solo están generando enfrentamientos, desprecios, polémicas, incertidumbre y malestar en todos los ámbitos de la fiesta y en el fallero en particular**”.

Se adjunta:

Informe-Recomendación del Síndic de Greuges de la CV dirigido al alcalde.



@popularesVLC



PPVLC



@popularesVLC



www.popularesvalencia.com



prensa.gpp@valencia.es